treinta y dos de los mrs de su cargo se le rre
ciuan y pasen en ella mill y cien reales que
pago a Sr Capn Juan de Spinco bacho Rey
como cesonario de alonso gutierrez de Pinilla
a quien los deuia esta ciudad por auerselos
prestado los ciento para ayuda a pagar
a Damian arias autor de comedias las
fiestas que hizo en esta ciud el dia de la octaua
del santisimo del año passado de mill y
seiscientos y treinta y los mill que le presto
para la paga de los portillos de las murallas
que se serraron con los rrabales para la
guarda de la peste como todo ello parecio
de las escrituras carta de pago y demas recados
y certificacion de los señores Franco Roca y
miguel pissa Regidores con lo qual y el dho
libramto tomando la rraçon del el con
tador desta ciud mandaron se le rreciuan
y pasen en cta la dha cantd

Libramto 6 — Mandaron ~~se le rreciuan y pasen~~
en cta dar su libramiento en forma
para que en la quenta que se tomare
a Juan Bautta de Zarauz mayordomo
que fue de los propios y rrentas desta
ciud un año que se cumplio el dia
de Sn Juan de Junio del año passado
de mill y seis y treinta y dos de los
maravedis de su cargo se le rreciuan
y pasen ciento y quatro reales
que por acuerdo desta ciudad
y cedula de los señores fulgencio
solana y Franco Roca Regidores
y comissarios pago a Gines hernandez
correo por un biaje que hizo desta ciud
a la villa de madrid a las veinte
leguas en abisso a su mag